

Democracia y socialización

Gonzalo D. Martner

En el debate nacional reciente sobre el futuro institucional ha aparecido repetidamente el tema de la propiedad privada, cuya garantía parece contar antes que cualquier otra consideración para la derecha y los empresarios. Pero también estos debates han obligado a los socialistas y a la izquierda a definir sus posturas al respecto, lo que para algunos no pasa sino por la reiteración del paradigma socialismo = Estado propietario, mientras para otros constituye un problema abierto al debate y a la reflexión.

El término socialismo evoca a estas alturas del siglo XX realidades muy diversas, pero vale la pena subrayar que antes que una concepción del mundo nace como formulación emancipadora respecto a las explotaciones y operaciones del capitalismo. El socialismo es pues, antes que nada, una aspiración radical de cambio.

Sabido es que en la tradición marxiana el socialismo-comunismo es superación de la sociedad capitalista por el proletariado (constituido en sujeto universal), a partir de la propia evolución endógena de ésta y en una peculiar mezcla de negación de la utopía en nombre del análisis científico de la evolución social y de simultánea construcción utópica de la sociedad comunista. A esa dificultad teórica se agrega el manifiesto divorcio entre la idea de una sociedad emancipada ("la antigua sociedad burguesa, con sus clases y sus conflictos de clase, será sustituida progresivamente por una sociedad fundada en la asociación, en la cual el libre desarrollo de cada uno es una condición para el libre desarrollo de todos") y la realidad de las sociedades existentes que se proclaman socialistas, con sus burocracias opresoras y su ahogo de las libertades ciudadanas, configurándose la necesidad de una redefinición de aquella identidad socialista contemporánea que no renuncia a los valores libertarios y democráticos.

Sin embargo, siendo el socialismo la representación colectiva de las aspiraciones de las clases subordinadas, es difícil que remita a una nueva identidad centrada sólo en la idea de proceso de cambios, y no también a un orden social en el que esas aspiraciones estén recogidas. Sólo que proponer un tipo de sociedad-proyecto que dé "sentido" al proceso de cambios parciales que las fuerzas socialistas impulsan a partir de las contradicciones y evoluciones concretas de la sociedad, supone buscar una articulación no esquizofrénica entre la dimensión de lo deseable y la dimensión de lo posible.

Socialismo libertario

Se puede partir de la afirmación gruesa según la cual lo que debe sustituirse es la explotación económica y el despotismo; y sus consecuencias, la discriminación y la

ausencia de libertad. En el capitalismo, se ejercen a partir de la economía y en las sociedades burocráticas a partir del sistema político. La posición de los individuos en la sociedad —y por tanto su situación de clase— deriva en un caso del rango que se ocupa en la jerarquía económica y en el otro del rango en la jerarquía política. En ambos existe una barrera estructural entre lo que los individuos son y lo que pueden legítimamente aspirar a ser, alienando la condición humana. Esto remite a la búsqueda de construir un orden social que permita hacer efectivas las aspiraciones de cada quien a *vivir libremente*, ser objeto de un *trato igualitario institucionalizado en materia de derechos y de oportunidades* y beneficiarse de un entorno en el que prevalezca la *cooperación* y se extienda la *reciprocidad*. Esta búsqueda debe realizarse, para no desmentirse a sí misma, a través de medios que es-

tén en consonancia con el objetivo buscado.

Se puede entonces postular la vigencia de la necesidad de construir un *socialismo libertario* como sociedad en la que, a partir de la voluntad colectiva de cambio que emerge de las contradicciones de la sociedad existente, tiende a superarse la inequidad y la falta de libertad mediante transformaciones sucesivas de las relaciones sociales, que terminan siendo "revolucionadas". El tema de la revolución deja de ser aquel del asalto al poder y pasa a ser el de la transformación social ininterrumpida, en que primero se anticipa, se experimenta y luego se extiende la capacidad individual, grupal o colectiva de vivir y de organizarse de manera alternativa.

Siendo cada individuo ciudadano, productor y consumidor, las transformaciones equitativas que puedan conformar un nuevo orden

social deben ocurrir en cada uno de esos planos y tender a aminorar la escisión existente entre ellos en las sociedades inequitativas y por tanto afianzar la superación de la dominación sobre el conjunto de la sociedad de cualquier clase minoritaria.

Equidad entre ciudadanos

Esta supone una *participación igualitaria* en la generación del poder y en el control de la toma de decisiones públicas. Los mecanismos de la *democracia representativa y pluralista* extendidos a los diversos ámbitos de una función gubernamental decididamente descentralizada, son los únicos que pueden permitir el ejercicio de la libertad política y la protección de los ciudadanos frente a la arbitrariedad del poder estatal, al ser la mejor forma conocida de expresión de la soberanía popular y de gobierno de las mayorías con protección de las minorías. Sin embargo, dicha participación requiere para hacerse efectiva del acceso equitativo al capital productivo como condición para el ejercicio pleno de la condición ciudadana. La inexistencia del derecho de propiedad para las mayorías las enfrenta a una situación de desmedro no sólo en términos de ingresos y de subordi-



nación en la división del trabajo, sino también en términos de influencia relativa sobre la esfera política.

Teóricamente, la centralización de la propiedad en el Estado democrático, en tanto representante de la voluntad general, podría asegurar dicho acceso equitativo, pero son tales las mediaciones concomitantes a este mecanismo que es inevitable que termine depositándose el derecho colectivo de propiedad en la burocracia gobernante. Privilegiar una democratización real de la propiedad requiere explorar otras vías.

Equidad entre productores

Así como en el sistema político democrático el principio de la separación y control mutuo de los poderes es esencial, se trata aquí de estable-

cer el principio de la *multiplicidad de los derechos de propiedad sobre el capital*, que impida tanto la apropiación por unos pocos del capital social como su administración burocrática por el Estado.

En el largo plazo, la sustitución microeconómica del régimen salarial —que consagra la separación de los productores respecto de los medios de producción y de los frutos de su trabajo, así como de todo poder de decisión— puede realizarse mediante la *redistribución y combinación de los derechos de propiedad tradicionales*. En el seno de cada agrupación que pone en común su trabajo para obtener un ingreso, la redefinición de los derechos de propiedad debiera privilegiar una gestión de la empresa sujeta al ejercicio de un conjunto de derechos complementarios ejerci-

VERGÜENZA DE EMPRESARIO

“... Resulta una vergüenza que hoy por hoy, en los medios de comunicación externos —que en su mayoría son propiedad de empresarios privados, o que en alguna forma están manejados, e influenciados por Gobiernos occidentales democráticos— se haya llegado al extremo de dejarse infiltrar por el comunismo internacional y presentarse en forma torpe, superficial y demagógica a que todo el mundo obedezca las instrucciones de un imperialismo como el soviético y que estas instrucciones se impartan, se distribuyan y se den a conocer a la opinión pública mundial a través de estos medios, que en su mayoría pertenecen a la empresa privada occidental...”

Discurso de Jorge Fontaine, ex presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio; *El Mercurio*, Santiago de Chile, 11 de septiembre de 1986.

¿LIBERTICIDIO O SALTEO?

“Juzgue el propio lector. Una señorita, tripulante de una línea aérea, fue interceptada por los señores vistas de aduana y, aunque usted no lo crea, le fueron quitadas las siguientes cosas: un cinturón comprado en el Apumanque (con evidente muestra de haber sido usado); dos pares de calzones y una caja de tampax. ¿Qué le parece?

¿Es ésta la economía social de mercado o la libertad económica que se persigue?...”

Carta a *El Mercurio*, Santiago de Chile, 16 de septiembre de 1986.

Ricardo Lagos, dirigente socialista:

“A principios de mayo, la Sociedad de Fomento Fabril manifestó su preocupación por los ‘programas económicos difusos’ de la oposición y pidió definiciones claras respecto del sector financiero, las empresas privadas, el rol del Estado en la economía y el papel de las empresas estatales. La mesa directiva de la Sofofa señaló que estaba abierta al diálogo sobre estos temas (*El Mercurio*, 9 de mayo).

Me pareció importante proponer a la Sofofa un diálogo público al respecto, en el entendido de que el punto de partida de dicha conversación tenía que ser la aceptación común de las reglas del juego democrático para el país. Esto, porque claramente no tiene sentido discutir alternativas con la bota militar encima. Como se ha demostrado a lo largo de todos estos años, las dictaduras no discuten políticas económicas sino que las imponen a las mayorías nacionales.

La respuesta del presidente de la Sofofa no se dejó esperar, señalando que, a su juicio, el problema económico principal es la mantención irrestricta de la propiedad privada sobre los bienes particulares y los medios de producción. Con ello se reducía la posibilidad de discutir sobre el desarrollo nacional a una disquisición sobre el derecho de propiedad. Por otra parte, el tema de la democracia fue completamente ignorado en su respuesta.

(...) Hace unos días, junto con algunos miembros de la Comisión Económica del Partido Socialista,

tuvimos una reunión preliminar con la directiva de la Sofofa. Los empresarios señalaron allí sus dudas acerca de un conjunto de planteamientos del socialismo chileno. Nos parecen legítimas sus dudas así como lo son las nuestras respecto de su vocación democrática. Lo importante sería que, para avanzar hacia una solución constructiva, se haga un debate claro al respecto. La Sofofa no lo desea, al menos por ahora. Creo que habrá quedado de manifiesto nuestra voluntad de intercambiar ideas con todos, sin otra exigencia previa que la común vocación democrática de todos los que participan en este diálogo. No puede aceptarse de nadie que, so pretexto de exigir claridad sobre ciertos planteamientos —que deben ser resueltos mañana democráticamente—, se pretenda insinuar la mantención del *statu quo* dictatorial. En estos días, el país ha sido claro testigo de que el dilema es entre dictadura y democracia.

El desafío principal para la empresa privada no puede ser una anacrónica defensa ideologizada del derecho de propiedad privada en general. Esta es una reacción manipuladora para evitar la discusión de los problemas reales. Dichos problemas se refieren al bienestar de la mayoría de los chilenos y cómo lograrlo; cómo poner en el centro de nuestro sistema político social y económico la preocupación por la situación del pueblo chileno y su mayoría.”

Hoy núm. 472, Santiago de Chile, 7 de julio de 1986.

prolongado período necesario de experimentación y aprendizaje colectivo de nuevas formas de gestión, no tiene por qué hacerse por la vía expropiatoria. Un mecanismo privilegiado debiera ser la creación de fondos salariales como los que hoy día están en manos de las AFP y que debieran permitir en breve plazo cambios sustantivos en la estructura de propiedad. Otro mecanismo puede ser la opción para los herederos de capital de una exoneración parcial del impuesto a la herencia a cambio de aceptar acciones que pierden progresivamente todo derecho de gestión y se transforman en renta no amortizable, transfiriéndose el derecho de gestión a los trabajadores.

Disponer equitativamente del capital productivo tiene también una dimensión macroeconómica, fundada en el *control social del excedente económico* generado por las empresas. Esto supone una orientación por la colectividad de las proporciones globales en la economía (básicamente de los factores determinantes del consumo y la inversión) a través de una *planificación democrática*, vale decir concertada y contractualizada.

El mercado capitalista está ligado a la explotación mediante la validación de la distribución entre salarios y ganancias que deriva del predominio de los propietarios capitalistas, pero es también un mecanismo de transmisión descentralizada de información sobre las preferencias y las escaseces, coordinando unas y otras. Eliminar lo primero no supone sustraerse a los beneficios de lo segundo. La planificación debe operar según criterios definidos por la concertación social y sancionados por la representación nacional, orientando el proceso de ahorro-inversión y ciertos precios y cantidades claves. Sus instrumentos debieran ser administrativos, fiscales y monetarios y la orientación de las empresas estratégicas mediante el establecimiento de “contratos de plan”, en donde se combina la búsqueda de una coordinación general del proceso económico y la autonomía de gestión de las empresas en un marco de mercado democratizado.

dos por distintos agentes, procurando su democratización y dinamización interna (otorgándose un derecho parcial de propiedad a los trabajadores, dando lugar a la participación en la gestión y en la distribución de los beneficios), la existencia de estímulos a la iniciativa empresarial individual (asegurada por la participación de aportantes privados de capital) y la “internalización de externalidades” sociales (impidiendo la monopolización, en particular) y medioambientales (re-

gulando la intervención humana sobre los ecosistemas) asegurada por la participación de entes públicos o colectivos.

Sociedades mixtas de este tipo debieran sustituir eficazmente la propiedad privada capitalista y coexistir con un reducido número de empresas estatales y numerosas empresas autogestionadas y de propiedad individual y familiar. La transición progresiva y a largo plazo a un régimen de propiedad socializada de este tipo, habida cuenta del

Equidad entre consumidores

No tiene sentido buscar una igualdad mecánica en la distribución de los ingresos que desmotivaría y bloquearía el dinamismo económico. Se trata más bien de aproximarse —mediante la atenuación de las diferencias en la escala de las remuneraciones— al principio de “a cada cual según su trabajo”, hecho posible en el plano microeconómico por la redistribución de la propiedad antes descrita y globalmente por la aplicación de un sistema tributario redistributivo y penalizador del consumo suntuario. Así, los ingresos distintos de los provenientes del trabajo (incluido el trabajo de gestión empresarial) debieran limitarse a la remuneración del ahorro (interés) y la remuneración del riesgo de empleo de ahorro en nuevas iniciativas productivas (beneficio empresarial) en asociación con colectivos de trabajadores o entidades públicas.

Por otro lado, la cobertura de necesidades que no pueden asociarse a la productividad, como el derecho a la educación, a la salud, a la cultura, a la alimentación, lleva a plantearse —en la medida de las posibilidades de financiamiento social— un área del consumo no ligado a ingresos del trabajo, en la que prevalezca el principio “a cada uno según sus necesidades”. En el largo plazo, la elevación de la productividad social debiera permitir un ingreso mínimo asegurado y la ampliación del ámbito de prevalencia de este principio.

Factor de consensos

Entender el *socialismo* como una sociedad cuyo modelo político supone la *democracia representativa* y cuyas bases de funcionamiento económico son la *redistribución de la propiedad* y la *socialización del control del excedente*, en vistas a alcanzar grados crecientes de *libertad individual* de equidad distributiva y de *participación en las decisiones económicas*, es una proposición que se postula como no contradictoria con la articulación de diversos intereses presentes en la sociedad chilena. El debate nacional sobre lo

Ricardo Núñez, secretario general del PS:

“En lo que a nosotros respecta, sostenemos que el trazado de esta frontera entre lo público y lo privado es una decisión que en sus líneas gruesas corresponde a la propia comunidad mediante las vías democráticas. Y en ese debate democrático los socialistas propondremos la adopción por el país de una concepción pragmática y pluralista de las formas de propiedad.

Para orientar el desarrollo en el sentido del proyecto nacional y particularmente para estimular el proceso de ahorro-inversión, un conjunto delimitado de empresas estatales o del sector público deberán hacerse cargo de la provisión de servicios públicos tradicionales, de la generación de energía y de la gran minería.

En el sector industrial, la presencia del estado —bajo la forma de empresa mixta— debiera limitarse a aquellas contadas empresas cuya actividad es generadora de ofertas de insumos básicos o de una demanda colectiva que incida decisivamente sobre la estructura económica nacional. Se trata concretamente del acero, de los grandes proyectos de insumos químicos básicos, de los bienes de capital indispensables para asegurar la competitividad de la economía chilena y de algunas industrias de alta tecnología, en las cuales es insustituible la presencia estatal por la magnitud de sus requerimientos de capital y de investigación.

En lo que respecta a la banca cabe subrayar que ésta es una actividad en la que las instituciones financieras manejan recursos superiores a su capital, lo que obliga a someterlas a un control público directo. No obstante, estamos igualmente por el pluralismo en la organización del sistema bancario.

En particular pensamos que la iniciativa privada —en su forma tradicional o bien mutualista— debiera desplegarse en el desarrollo de una banca de fomento sectorial y regional.

En lo que concierne a los grandes bancos de depósito que han demostrado no poder operar sin garantía estatal, pensamos que existen buenas razones para que el Estado asuma su propiedad.

(...) La mayoría de las empresas debiera, según nuestra proposición, ser de carácter privado. Pero la mantención de su forma tradicional debiera ir aparejada con una ampliación sustantiva de los derechos de los trabajadores. La emergencia de otras formas de propiedad no estatal, particularmente de tipo autogestionario y cooperativo, debiera ser además la fuente de una creciente participación y dinamismo económico de las mayorías excluidas del acceso a la propiedad. En particular, es a nuestro entender de toda justicia traspasar la propiedad de las AFP a sus imponentes, de modo que sean los propios trabajadores los que decidan sobre las formas de inversión de sus ahorros previsionales, en coordinación con el futuro plan nacional de inversiones.

(...) Dado que el proceso de reforma agraria cumplió su objetivo histórico de eliminar el latifundio improductivo, nos parece indispensable crear un fondo nacional de tierras que redistribuya la tierra que es hoy día propiedad de los bancos en favor de los sectores rurales marginados por la política actual, estimulando las fórmulas asociativas en la agricultura.”

Discurso en la Unión Social de Empresarios y Ejecutivos Cristianos, Santiago de Chile, 17 de julio de 1986.

deseable que se construye a partir de lo posible y de la voluntad de las mayorías, puede acaso transformarse en un factor constructor de consensos y de tolerancias más que de nuevas planificaciones globales excluyentes y polarizantes. Simultáneamente, reafirmar la *actualidad*

del socialismo como *práctica transformadora* en función de un *proyecto de sociedad* colaborará a canalizar aspiraciones que de otro modo reforzarían la desintegración de la sociedad chilena y harían inviable todo proyecto nacional para la consolidación democrática. (X)